



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

**Visto** el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

### RESULTANDOS

I. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se presentó ante este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, en el cual se señala lo siguiente:

**Descripción de la denuncia:**

*“Ningun hipervinculo al documento que contenga la trayectoria abre, por ende no se puede consultar la trayectoria laboral del personal contratado en el SPR” (sic)*

Cabe señalar que en el apartado de “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento presentado por la persona denunciante versa sobre la fracción **XVII** del artículo **70** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) correspondiente a la información de información curricular y sanciones administrativas del personal del sujeto obligado; asimismo, se tiene al particular señalando como denunciado el primer, segundo, tercer y cuartos trimestres del ejercicio dos mil veintiuno.

II. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0761/2021** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, la Secretaría de Acceso a la Información remitió mediante correo electrónico el oficio



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

**INAI/SAI/1148/2021** de misma fecha, el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

**IV.** Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

**V.** Con fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual sobre la fracción **XVII** del artículo **70** de la Ley General, para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, observando que contaba con doscientos sesenta y cinco registros de información:

The screenshot displays the INAI website interface. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and a search icon. Below this, there are filters for 'Estado o Federación' (set to 'Federación'), 'Institución' (set to 'Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)'), and 'Ejercicio' (set to '2021'). The main content area is titled 'ART. - 70 - XVII - CARRÉCULA DE FUNCIONARIOS'. It shows a table with columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The table contains the following information:

Institución	Ley	Artículo	Fracción
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	70	XVII

Below the table, there is a note: 'Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores'. There is a 'CONSULTAR' button and a search filter section that indicates 'Se encontraron 265 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' There are also 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons. At the bottom, there is a table header with columns: 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del peri...', 'Fecha de término del p...', 'Denominación del cargo', 'Nombre(s)', 'Primer apellido', 'Segundo apellido', 'Nivel máximo de estudi...', 'Hipervínculo al docume...', and ' Sanciones Ad...'. The system clock at the bottom right shows '11:23 a. m. 01/10/2021'.

**VI.** Con fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

**VII.** Con fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91, fracción IV, de la Ley General y numeral Noveno, fracción IV, y Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la persona denunciante la admisión a la denuncia, mediante la cuenta de correo electrónico señalada por el denunciante para tales efectos.

**VIII.** Con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **SPR/UAF/DRH/O-002/2021** de misma fecha, suscrito por la Lic. María del Carmen Soto Vázquez, de la División de Recursos Humanos del sujeto obligado y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados de este Instituto, a través del cual se rindió el informe justificado en los siguientes términos:

"[...]"

**Segundo.-** *De la verificación realizada, se advirtió que la información correspondiente a la fracción XVII "Información curricular y sanciones administrativas", señalada por el denunciante para el periodo del segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno está cargada y actualizada de acuerdo a los calendarios establecidos por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*Derivado de lo anterior se hacen las siguientes precisiones:*

- *La información a la que hace mención el artículo 70, fracción XVII de la LGTAIP se encuentra publicada para el 2° Trimestre de 2021 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como se muestra en la siguiente imagen:*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021



- En la imagen previamente presentada, se observa que los hipervínculos tienen una la liga correspondiente a los currículos de los servidores públicos activos del SPR.
- Al seleccionar el primer resultado y abrir la búsqueda de "Información curricular y sanciones administrativas", se puede observar la siguiente ventana:



- Posteriormente, al seleccionar y abrir el apartado "Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria" se puede observar que se despliega el documento de la persona seleccionada, como se muestra la siguiente captura de pantalla:

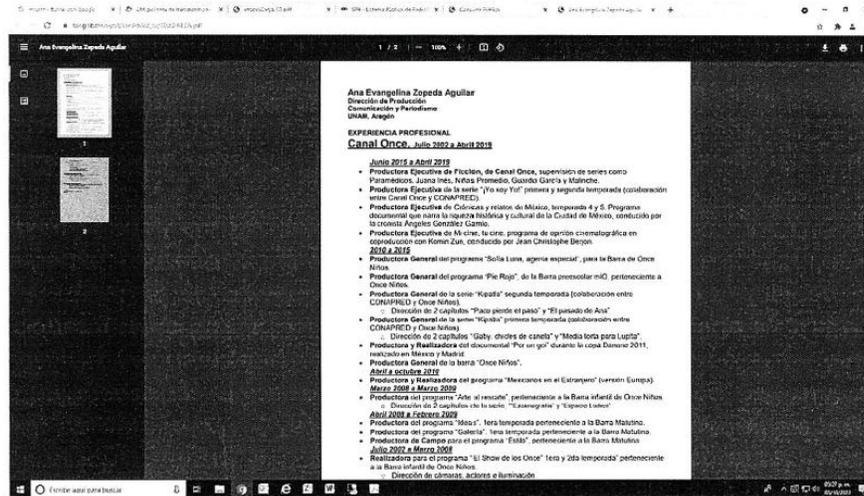


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de  
Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021



- *Estos pasos que se redactaron, se realizaron en tres casos más, al azar y se observó que los currículos se pueden abrir, como se puede observar en las siguientes imágenes:*

1er caso



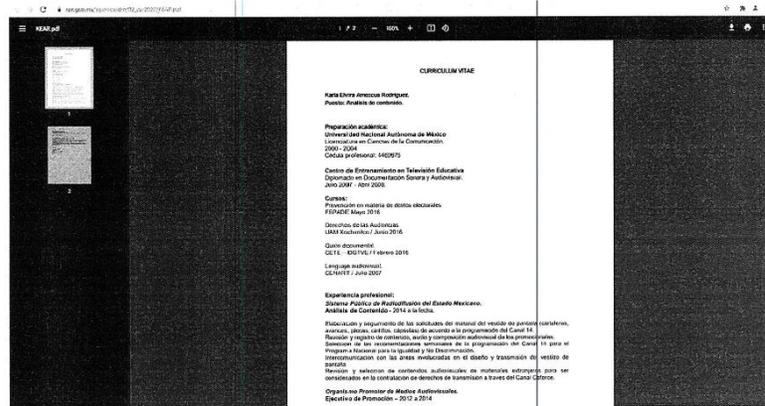


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

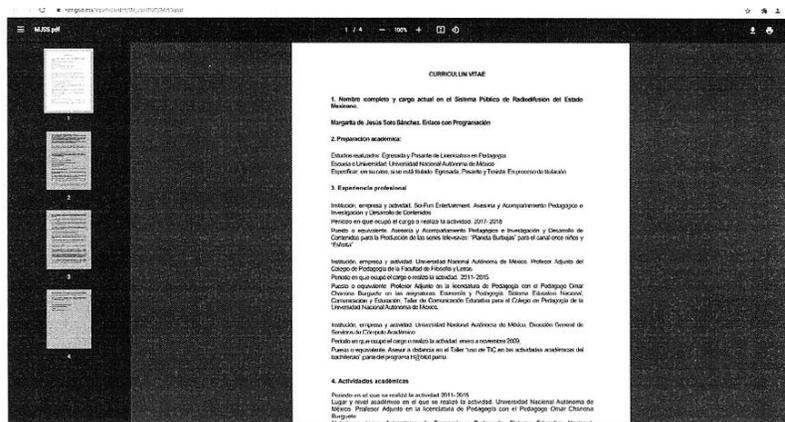
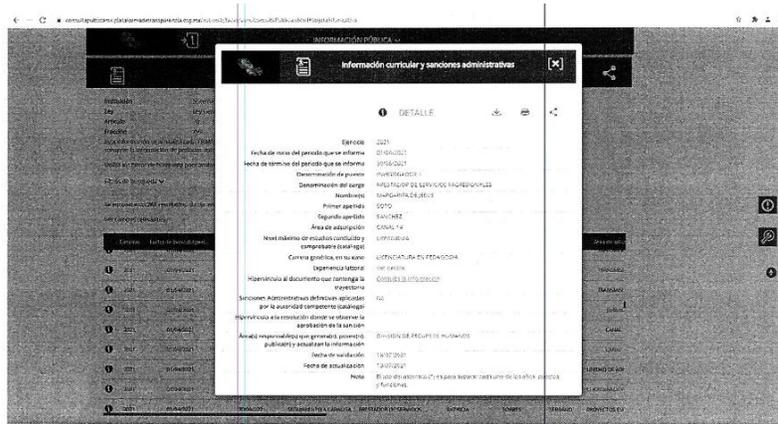
# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de  
Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021



2º caso



3er caso

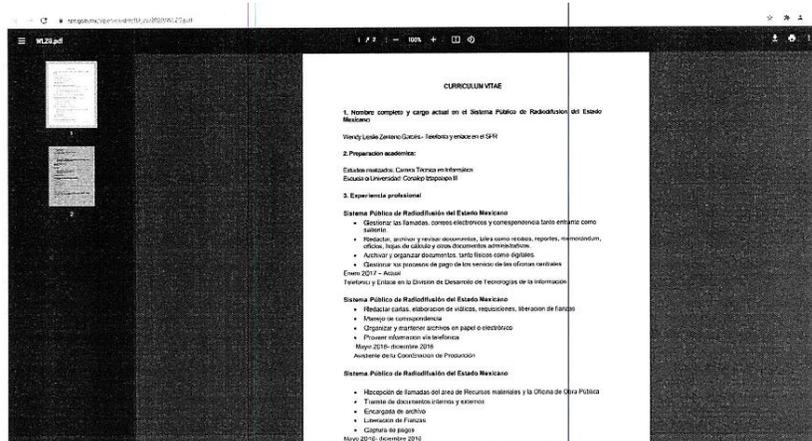


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021



**Tercero.-** Sobre los trimestres denunciados, se informa que el periodo de actualización es trimestral, y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para esta obligación se establece que se debe conservar en el sitio de internet la información vigente, por lo que queda invalida también la denuncia del primer, tercer y cuarto trimestre ya que:

- La queja fue presentada el 24 de septiembre de 2021 y la información vigente, correspondía a la publicada al segundo trimestres de 2021.
- El periodo para publicar la información al tercer trimestre aun no comenzaba, ya que ni siquiera había terminado dicho trimestre.
- En el caso del cuarto, está iniciando el ejercicio del mismo.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

*Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:*

**Único:** Tener por presentado en tiempo y forma el presente Informe Justificado.

[...]” (sic)

**IX.** Con fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual sobre la fracción **XVII** del artículo **70** de la Ley General, para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, en la vista pública del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, observando que contaba con doscientos sesenta y cinco registros de información:

The screenshot shows the 'Consulta Pública' interface on the Plataforma Nacional de Transparencia website. The search filters are set to 'Federación', 'Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)', and '2021'. The search results are for 'ART. - 70 - XVII - CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS'. The results table shows the following information:

Insti-tución	Legis-lación
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Artículo 70
	Fracción XVII

Below the table, it states: 'Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.' There is a 'CONSULTAR' button and a search filter section showing 'Se encontraron 265 resultados, da clic en [i] para ver el detalle.' There are also 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 60, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12,



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.** Mediante el escrito presentado por la persona denunciante, se denunció el posible incumplimiento del **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** a las obligaciones de transparencia establecidas en la fracción **XVII** del artículo **70** de la Ley General, correspondiente a información curricular y sanciones administrativas de los servidores públicos del sujeto obligado, para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio dos mil veintiuno, manifestado que ningún hipervínculo al documento que contiene la trayectoria abre y, en consecuencia, no se pueda consultar la trayectoria laboral del personal contratado por el sujeto obligado.

Al respecto, una vez admitida la denuncia, la Dirección General de Enlace, mediante la Herramienta de Comunicación, solicitó al sujeto obligado rindiera el informe justificado correspondiente, mediante el cual manifestó lo siguiente:

- Que de la verificación realizada se advirtió que la información correspondiente a la fracción XVII "Información curricular y sanciones administrativas", señalada por el denunciante para el periodo del segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno está cargada y actualizada de acuerdo a los calendarios establecidos por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales).



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

- Que la información a la que hace mención el artículo 70, fracción XVII de la Ley General se encuentra publicada para el segundo trimestre de dos mil veintiuno en el SIPOT.
- Que los hipervínculos publicados tienen una liga correspondiente a los currículos de los servidores públicos activos del sujeto obligado.
- Que al seleccionar y abrir el apartado “Hiperínculo al documento que contenga la trayectoria” se puede observar que se despliega el documento de la persona seleccionada.
- Que se verificaron tres casos al azar en los que se observó que los hipervínculos dirigen al documento correspondiente.
- Que sobre los trimestres denunciados, se informa que el periodo de actualización es trimestral y que de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales se establece que se debe de conservar en el sitio de inter la información, lo que queda invalida también la denuncia del primer, tercer y cuarto trimestre: ya que la denuncia fue presentada el veinticuatro de septiembre del presente año y la información vigente correspondía a la publicada al segundo trimestre; que el periodo para publicar la información correspondiente al tercer trimestre aun no comenzaba; y respecto al cuarto trimestre, está iniciando el ejercicio del mismo.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace procedió a realizar dos verificaciones virtuales para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, conforme a lo señalado en los resultandos V y IX, para verificar que el sujeto obligado cumpliera con las obligaciones de transparencia denunciadas.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo, de la Ley General, 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 3, 13, 15, 25 y 26 de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, herramienta electrónica a través del cual los sujetos obligados ponen a disposición de las personas la información que poseen y generan en cumplimiento a las



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda.

**TERCERO.** Ahora bien, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción **XVII** del artículo **70** de la Ley General de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales<sup>1</sup>, se deberá publicar de la siguiente manera:

**XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto**

La información que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento a la presente fracción es la curricular no confidencial relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado –desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado–, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar.

Por cada servidor(a) público(a) se deberá especificar si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.

---

**Periodo de actualización:** trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular

**Conservar en el sitio de Internet:** Información vigente

**Aplica a:** todos los sujetos obligados

---

### Criterios sustantivos de contenido

- |                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Criterio 1</b> | Ejercicio  |
| <b>Criterio 2</b> | Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)   |
| <b>Criterio 3</b> | Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  |
| <b>Criterio 4</b> | Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)  |
| <b>Criterio 5</b> | Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) |

---

<sup>1</sup> Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio de dos mil veintiuno, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

**Criterio 6** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

Respecto a la información curricular del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el sujeto obligado se deberá publicar:

**Criterio 7** Escolaridad, nivel máximo de estudios concluido y comprobable (catálogo): Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/Doctorado/Posdoctorado/Especialización

**Criterio 8** Carrera genérica, en su caso

Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique:

**Criterio 9** Periodo (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)

**Criterio 10** Denominación de la institución o empresa

**Criterio 11** Cargo o puesto desempeñado

**Criterio 12** Campo de experiencia

**Criterio 13** Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público

**Criterio 14** Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Sí/No

En caso de que si cuente con sanciones administrativas definitivas se deberá publicar:

**Criterio 15** Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción

### Criterios adjetivos de actualización

**Criterio 16** Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

**Criterio 17** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

**Criterio 18** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

### Criterios adjetivos de confiabilidad

**Criterio 19** Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

**Criterio 20** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 21** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 22** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

publicada y/o explicación por la falta de información

### **Criterios adjetivos de formato**

- Criterio 23** La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 24** El soporte de la información permite su reutilización

[...]

De lo anterior, se observa que en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, el sujeto obligado debe hacer de conocimiento público la información correspondiente a los datos curriculares no confidenciales relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar.

Dicha información deberá de publicarse de manera trimestral y, en su caso, quince días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos y conservar la información vigente. En este sentido, la información que el sujeto obligado debía de tener publicada al momento de la presentación de la denuncia, es decir, al veinticuatro de septiembre del presente año, es la correspondiente al segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, en términos del periodo de conservación establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por otra parte, del detalle del incumplimiento se puede observar que la persona denunciante indicó como periodos denunciados el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio dos mil veintiuno; sin embargo, derivado del periodo de conservación de la información señalado en líneas anteriores para la fracción denunciada, será el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno el analizado en la presente resolución.

Asimismo, resulta importante traer a colación que, de la descripción de la denuncia, se advierte que esta versa sobre que los hipervínculos publicados al documento que contiene la trayectoria no se encuentran habilitados, por lo que será dicha información la analizada en la presente resolución.

En ese sentido, de la primera verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General para el segundo trimestre del ejercicio



# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

de dos mil veintiuno, se observa que la información se encontraba publicada en los siguientes términos:

ID	FECHA C.	FECHA M.	EJERC.	FECHA D.	FECHA D.	DE NO.	DE NO.	NOMB	PRIME	SEGUN	ÁREA	NIVEL	CARRE	EXPER	HIPER	SANCK	HIPER	ÁREAS	FECHA D.	FECHA D.	NO
6	96348				31/03/2021	AYUDANT	PRESTAD	DIDIER	GONZALEZ	LOPEZ	COORDIN	Maestria	MAESTRIA	963480636	http://www.No			DIVISION	31/03/2021	31/03/2021	EI
7	96348				31/03/2021	OPERADO	PRESTAD	JORGE	MAHLER	LANDIN	COORDIN	Licenciati	INGENIER	963480644	http://www.No			DIVISION	31/03/2021	31/03/2021	EI
8	96348				31/03/2021	OPERADO	PRESTAD	MOISES	CASTAÑEZ	ZOTEA	COORDIN	Licenciati	INGENIER	963480628	http://www.No			DIVISION	31/03/2021	31/03/2021	EI
9	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	JUAN CAR	BONILLA	MURO	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	965109021	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
10	96510				31/03/2021	JEFE DE E	PRESTAD	ERICK ULI	MARIN	GOMEZ	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	965109021	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
11	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	MAXIMIL	MASSE	FONSECA	UNIDAD C	Licenciati	LICENCIAT	965109121	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
12	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	FRANCISCO	CASTRO	SANCHEZ	UNIDAD C	Licenciati	LICENCIAT	965109121	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
13	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	KOCHITL	DEL ANGE	NEYRA	ADMINIST	Licenciati	LICENCIAT	965109031	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
14	96510				31/03/2021	ANALISTA	PRESTAD	MARIA CR	LOPEZ	GARCIA	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	965109031	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
15	96510				31/03/2021	RESIDENT	PRESTAD	JOSE LUIS	TORO	DOMINGU	UNIDAD C	Licenciati	LICENCIAT	965109121	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
16	96510				31/03/2021	RESPONS	PRESTAD	MIGUEL A	ARZATE	RAMIREZ	JURIDICA	Licenciati	LICENCIAT	965109031	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
17	96510				31/03/2021	EJECUTIV	PRESTAD	GUILLERM	MOLOTLA	JIMENEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	965109031	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
18	96510				31/03/2021	OPERADO	PRESTAD	ARIANA	ARMENTA	AVALOS	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	965109044	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
19	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	CESAR FR	ZAMORA	AGUILERA	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	965109044	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
20	96510				31/03/2021	REALIZAD	PRESTAD	JOSE ANTI	TORRES	MARIN	CANAL 14	Carrera té	CINEMAT	965109051	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
21	96510				31/03/2021	DIRECTOR	DIRECTOR	JENARO	VILLAMIL	RODRIGU	PRESIDEN	Licenciati	LICENCIAT	965109061	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
22	96510				31/03/2021	SUBDIREC	DIRECTOR	MARIA DE	MORALES		PRESIDEN	Secundari	SECUNDA	965109061	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
23	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	FERNAND	JUSTINIAI	SANCHEZ	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	965109061	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
24	96510				31/03/2021	SOPORTE	PRESTAD	MARISOL	LOPEZ	LOPEZ	PRESIDEN	Carrera té	TECNIC	965109071	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
25	96510				31/03/2021	SUBOFICI	PRESTAD	ELIZABETH	MALDONA	BERNABE	TRANSMIS	Licenciati	LICENCIAT	965109091	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
26	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	RICHARDO	MIRANDA	QUEZADA	ADMINIST	Maestria	MAESTRIA	965109091	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
27	96510				31/03/2021	OFICINA C	PRESTAD	MARIA DE	SOTO	VAZQUEZ	UNIDAD C	Licenciati	LICENCIAT	965109101	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI
28	96510				31/03/2021	ENCARGAI	PRESTAD	MARIA LU	OVANDO	ENCISO	ADMINIST	Licenciati	LICENCIAT	965109011	http://www.No			DIVISION	09/04/2021	09/04/2021	EI

ID	FECHA C.	FECHA M.	EJERC.	FECHA D.	FECHA D.	DE NO.	DE NO.	NOMB	PRIME	SEGUN	ÁREA	NIVEL	CARRE	EXPER	HIPER	SANCK	HIPER	ÁREAS	FECHA D.	FECHA D.	NO	
29	1227788974	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	JOSE ALBE	GARCIA	SERNA	JURIDICA	Licenciati	LICENCIAT	122778891	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
30	1227788967	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	EN	ARGA	PRESTAD	JOHANSEN	VALENCIA	JIMENEZ	ADMINIST	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
31	1227788976	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	AV	DANT	PRESTAD	DIDIER	GONZALEZ	LOPEZ	COORDIN	Maestria	MAESTRIA	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
32	1227788977	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	AV	DANT	PRESTAD	EDUARDO	CAMPOS	LOPEZ	COORDIN	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
33	1227788983	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	MANUEL	GONZALEZ	RUIZ	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	122778891	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
34	1227788985	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	JUAN CAR	BONILLA	MURO	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	122778891	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
35	1227788982	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	SE	UMIE	PRESTAD	PATRICIA	TORRES	SERANO	PROYECT	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
36	1227788991	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	DE	ARTAN	PRESTAD	IVONNE	HUERTA	JURIDICA	Carrera té	SECRETAR	122778891	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI	
37	1227788987	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	ANA LAUR	BARRON	OLIVERA	JURIDICA	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
38	1227788996	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	IN	ENIER	PRESTAD	MIGUEL A	ALVARADO	LARA	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	122778891	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
39	1227788998	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	AN	ALISTA	PRESTAD	MARIA CR	LOPEZ	GARCIA	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778891	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
40	1227789000	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	FAVIO	GEJENICO	HUMANEZ	TRANSMIS	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
41	1227789014	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	RE	SPONS	PRESTAD	MINEYRA	ALCALA	MARTINE	CANAL 14	Licenciati	INGENIER	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
42	1227789014	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	AN	ALIS	PRESTAD	KARLA ELU	AMEZCUA	RODRIGU	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
43	1227789019	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	SU	BOFICI	PRESTAD	OSCAR DA	ALDANA	SALINAS	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
44	1227789020	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	DI	VISION	DIVISION	EMMANU	QUEZADA	RIVERO	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
45	1227789023	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	RAUL	LEGARDA	ARMENTA	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
46	1227789034	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	DALIA	BARCENA	MENDEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
47	1227789035	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	OSCAR	PEREZ	SALAS	TRANSMIS	Licenciati	INGENIER	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
48	1227789036	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	AS	STENTI	PRESTAD	ALFREDO	VELAZQUEZ	DIAZ	PRESIDEN	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
49	1227789045	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	DI	VISION	PRESTAD	ENRIQUE	GEORGE	RAMIREZ	PRESIDEN	Maestria	MAESTRIA	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
50	1227789046	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	OF	CINA C	PRESTAD	MANUEL	ARELLAN	ULIN	ADMINIST	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI
66	1227789052	14/07/2021	14/07/2021	2022	01/04/2021	30/06/2021	RE	LIZAD	PRESTAD	GUSTAVO	MONTERC	GUTIERRE	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778890	http://www.No		DIVISION	13/07/2021	13/07/2021	EI



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

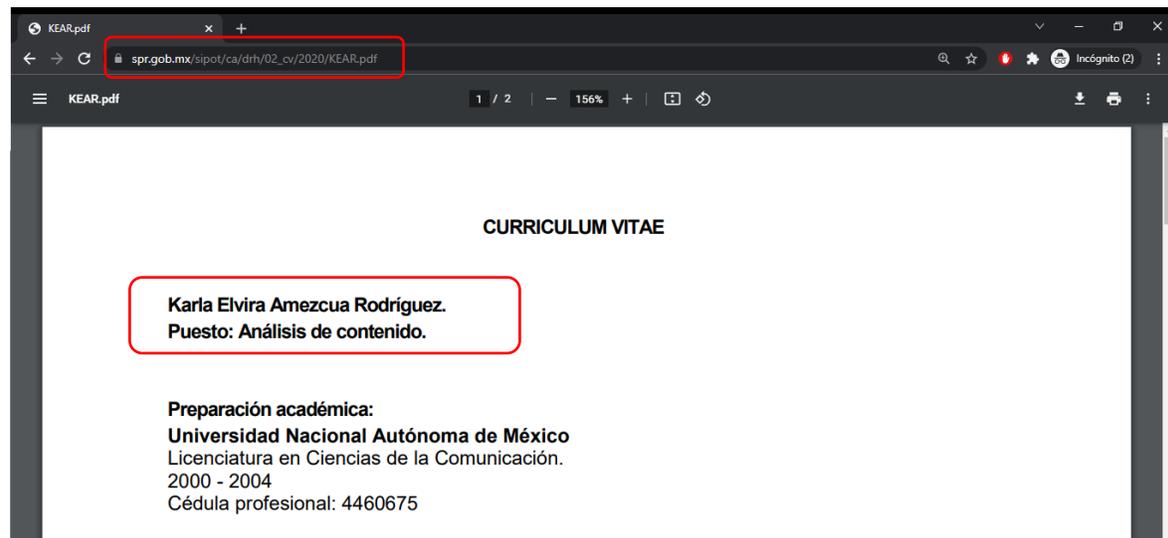
**Expediente:** DIT 0761/2021

De las imágenes anteriores y del análisis al contenido del formato, se puede observar que de los doscientos sesenta y cinco registros de información publicados, existe información del primer y segundo trimestres del ejercicio dos mil veintiuno, es decir, existen registros duplicados.

Ahora bien, respecto a la información publicada correspondiente al segundo trimestre y en específico, la publicada en el Criterio 13 “Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria” se registraron los hipervínculos respecto de cada registro. Asimismo, a manera de ejemplo, se revisaron tres hipervínculos para verificar que dirigen al documento correspondiente, como se puede observar a continuación:

Registro correspondiente a la servidora pública de nombre Karla Elvira Amezcua Rodríguez:

	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
38	2021	01/04/2021	30/06/2021	INGENIER PRESTAD	MIGUEL ANGEL	ALVARADO	LARA	TRANSMI	Licenciati	INGENIER	122778891	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MAAL.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
39	2021	01/04/2021	30/06/2021	ANALISTA PRESTAD	MARIA CRISTINA	LOPEZ	GARCIA	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778895	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MCLG.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
40	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	FAVIO GERONIMO	CENCISO	HUMANZOR	TRANSMI	Licenciati	LICENCIAT	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/FGAM.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
41	2021	01/04/2021	30/06/2021	RESPONS PRESTA	C MINERVA BERENI	ALCALA	MARTINEZ	CANAL 14	Licenciati	INGENIER	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MBCA.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
42	2021	01/04/2021	30/06/2021	ANALISIS PRESTA	KARLA ELVIRA	JAMEZCUA	RODRIGUEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/KEAR.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
43	2021	01/04/2021	30/06/2021	SUBOFICII PRESTA	OSCAR DANIEL	ALBANA	SALINAS	TRANSMI	Licenciati	INGENIER	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/ODAS.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
44	2021	01/04/2021	30/06/2021	DIVISION DIVISION	EMMANUEL SANT	QUEZADA	RIVERO	CANAL 14	Licenciati	INGENIER	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/ESQR.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
45	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	RAUL	LEGARDA	ARMENTA	TRANSMI	Licenciati	INGENIER	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/RLA.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/
46	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	DALIA	BARCENA	MENDEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/DBM.pdf	No			DIVISION	13/07/2021	13/





# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

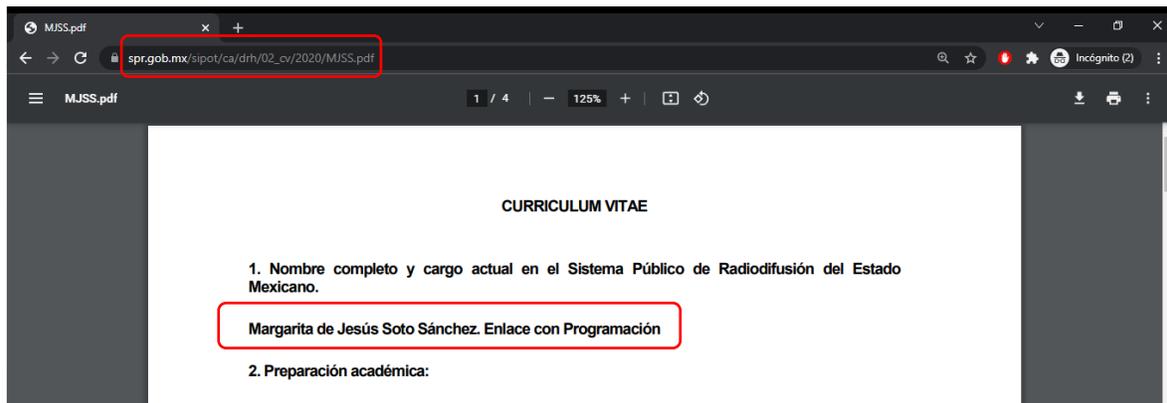
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Expediente: DIT 0761/2021

Registro correspondiente a la servidora pública de nombre Margarita de Jesús Soto Sánchez:

	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
154	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	MARIO	GONZALEZ SANTOS	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MGS.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
155	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	MAURICIO	CEREZO BLANCAS	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MCB.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
156	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	DAVID ED	MONFORT CHAN	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277889	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/DEMC.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
157	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	SUBOFICIA PRESTAD	CHRISTOP	CULLAZO	FERNANDO	COORDIN	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/CRCF.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
158	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	INVESTIG PRESTAD	MARGARITA	SOTO SANCHEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277889	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MISS.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
159	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	JEAN ANDR	DE VEC	TELESER	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/APR.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
160	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	JESUS ALF	SALAS CASTRUITI	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/ASC.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
161	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	GERARDO	ROJAS PEREZ	ADMINIS	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/GARF.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
162	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	CARTOGRA PRESTAD	TANIA	CANELA ALDECO	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/TCA.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
163	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	DOCUMENT PRESTAD	MARLEM	OSORIO LOPEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MOL.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
164	14/07/2021	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	MARIO AL	MARTINEZ RODRIGU	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MAMR.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		



Registro correspondiente a la servidora pública de nombre Wendy Leslie Zenteno Garcés:

	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
179	2021	01/04/2021	30/06/2021	DIVISION	PRESTAD	AUREA	IVONNE BELLO	TORRES	JURIDICA	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/AIBT.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
180	2021	01/04/2021	30/06/2021	REALIZAD	PRESTAD	SALVADOR	MANUEL PONCE	TOCHIMANI	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/SMPT.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
181	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	RICARDO	FLORES	FLORES	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277889	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/RFF.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
182	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	ALEJANDRO	LEONEL	SEGOVIA	RAMIREZ	TRANSMISI	Carrera té TECNICO	12277889	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/ALS.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
183	2021	01/04/2021	30/06/2021	ENCARGAD	PRESTAD	MARIA LUISA	OVANDO	ENCISO	ADMINIS	Licenciati	LICENCIAT	12277889	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MLOE.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
184	2021	01/04/2021	30/06/2021	OPERAD	PRESTAD	JORGE	MAHLER	LANDIN	COORDIN	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/JML.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
185	2021	01/04/2021	30/06/2021	ADMINIS	PRESTA	DANIEL	ALBARRAN	ALVARADO	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/DAR.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
186	2021	01/04/2021	30/06/2021	ATENCION	PRESTA	WENDY LESLIE	ZENTENO	GARCÉS	ADMINIS	Bachilleri	PREPARAT	12277889	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/WLZG.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
187	2021	01/04/2021	30/06/2021	RESIDENT	PRESTA	CADOLEN	SIAREZ	LABASTIDA	UNIDAD	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/ASL.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
188	2021	01/04/2021	30/06/2021	RESPONS	PRESTAD	MIGUEL	ANGEL	ARZATE	RAMIREZ	JURIDICA	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MAAR.pdf	No		DIVISION	13/07/2021
189	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	JUAN	JESUS	PAOILLA	GONZALEZ	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/JPG.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
190	2021	01/04/2021	30/06/2021	OPERAD	PRESTAD	ARIANA	ARMENTA	AVIALOS	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/AAA.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
191	2021	01/04/2021	30/06/2021	EJECUTIV	PRESTAD	ERICA	PARRA	MARTINEZ	CANAL 14	Licenciati	LICENCIAT	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/EPM.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	
192	2021	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C PRESTAD	JUAN PABLO	PERAZA	SANCHEZ	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/PPS.pdf	No		DIVISION	13/07/2021		
193	2021	01/04/2021	30/06/2021	DIVISION	PRESTAD	ROBERTO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	TRANSMISI	Licenciati	INGENIER	12277890	http://www.spr.gov.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/RGH.pdf	No		DIVISION	13/07/2021	

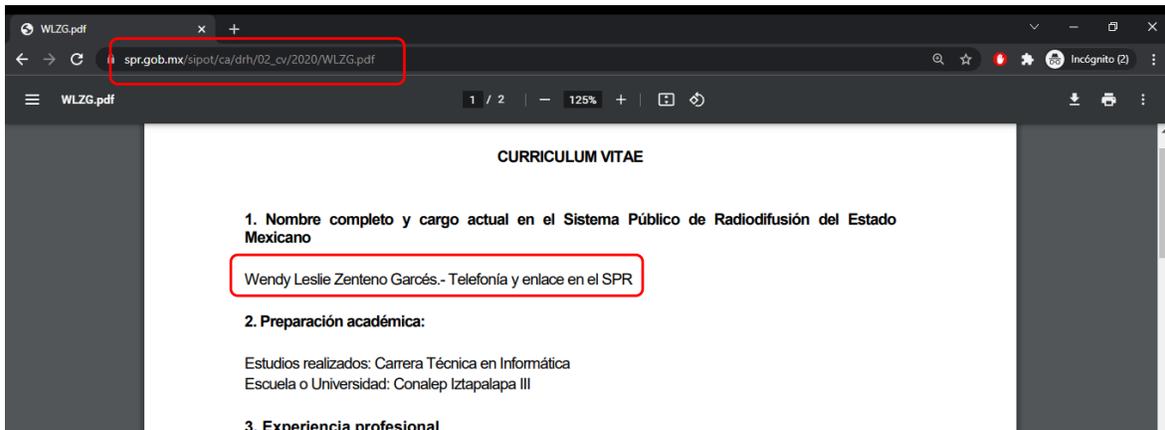


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021



De las imágenes anteriores se observa que el hipervínculo publicado, respecto de los registros seleccionados, dirigen al documento correspondiente de cada una de las servidoras públicas. Sin embargo, de la revisión de otros tres hipervínculos publicados en el formato, se advierte que no dirigen al documento correspondiente, como se puede observar a continuación:

Registro correspondiente al servidor público de nombre Didier González López:

FECHA D	FECHA D	DENOM	DENOM	NOMBI	PRIMEI	SEGIUN	ÁREA D	NIVEL P	CARRER	EXPERI	HIPERVINCULO AL DOCUMENTO QUE CONTIENGA LA TRAYECTORIA	SANCK	HIPERV	ÁREA
01/04/2021	30/06/2021	OFICINA D	PRESTAD	JOSE ALBE GARCIA	SERNA	JURIDICA	Licenciatiu	LICENCIA	122778895	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/JAGS.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	ENCARGA	PRESTAD	JOHANSEI VALENCIA JIMENEZ		ADMINIST	Licenciatiu	LICENCIA	122778906	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/JV1.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	AYUDANT	PRESTAD	DIDIER GONZALEZ LOPEZ		COORDIN	Maestría	MAESTRIA	122778907	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/DGL.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	AYUDANT	PRESTAD	EDUARDO CAMPOS LOPEZ		COORDIN	Licenciatiu	LICENCIA	122778907	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/ECL.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	MANUEL A GONZALEZ RUIZ		TRANSMIS	Licenciatiu	INGENIER	122778896	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MAGR.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	JUAN CAR BONILLA MURO		TRANSMIS	Licenciatiu	INGENIER	122778896	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/JCBM.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	SEGIMIEI	PRESTAD	PATRICIA TORRES SERRANO		PROYECT	Licenciatiu	LICENCIA	122778906	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/PTS.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	DEPARTA	PRESTAD	IVONNE HUERTA MEDINA		JURIDICA	Carrera t	SECRETAR	122778895	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/IHM.pdf	No		DIVISI	
01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	CANA LAUF BARRON OLIVERA		JURIDICA	Licenciatiu	LICENCIA	122778906	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/ALBO.pdf	No		DIVISI	

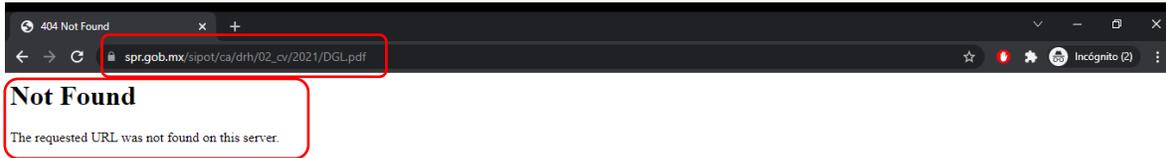


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021



Registro correspondiente al servidor público de nombre Jorge Mahler Landin:

	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	
181	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	RICARDO FLORES FLORES	TRANSMIS	Licenciatu	INGENIER	122778897	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/RFF.pdf	No				DIVISI	
182	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	<del>RICARDO FLORES FLORES</del>	<del>TRANSMIS</del>	<del>Licenciatu</del>	<del>INGENIER</del>	<del>122778897</del>	<del>http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/RFF.pdf</del>	No				DIVISI	
183	01/04/2021	30/06/2021	ENCARGA	PRESTAD	MARIA LU OVANDO ENCISO	ADMINIST	Licenciatu	LICENCIAT	122778897	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MLOE.pdf	No				DIVISI	
184	01/04/2021	30/06/2021	OPERADO	PRESTAD	JORGE MAHLER LANDIN	COORDIN	Licenciatu	INGENIER	122778907	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/JML.pdf	No				DIVISI	
185	01/04/2021	30/06/2021	ADMINIST	PRESTAD	DANIEL ALBARRAT ALVARADI	CANAL 14	Licenciatu	LICENCIAT	122778896	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/DAA.pdf	No				DIVISI	
186	01/04/2021	30/06/2021	ATENCION	PRESTAD	WENDY LE ZENTENO GARCES	ADMINIST	Bachillera	PREPARA	122778896	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/WLZG.pdf	No				DIVISI	
187	01/04/2021	30/06/2021	RESIDENTI	PRESTAD	ADOLFO SUAREZ	LABASTID	UNIDAD D	Licenciatu	LICENCIAT	122778905	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/ASL.pdf	No				DIVISI
188	01/04/2021	30/06/2021	RESPONS	PRESTAD	MIGUEL AI ARZATE RAMIREZ	JURIDICA	Licenciatu	LICENCIAT	122778905	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MAAR.pdf	No				DIVISI	
189	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	JUAN JESU PADILLA GONZALE	TRANSMIS	Licenciatu	INGENIER	122778900	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/JJPG.pdf	No				DIVISI	
190	01/04/2021	30/06/2021	OPERADO	PRESTAD	ARIANA ARMENTA A VALOS	TRANSMIS	Licenciatu	INGENIER	122778900	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/AAA.pdf	No				DIVISI	
191	01/04/2021	30/06/2021	EJECUTIV	PRESTAD	ERICA PARRA	MARTINEZ	CANAL 14	Licenciatu	LICENCIAT	122778901	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/EPA.pdf	No				DIVISI
192	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA C	PRESTAD	JUAN PAB PERAZA SANCHEZ	TRANSMIS	Licenciatu	INGENIER	122778902	http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/JPPS.pdf	No				DIVISI	



Registro correspondiente al servidor público de nombre Moises Castañeda Zotea:



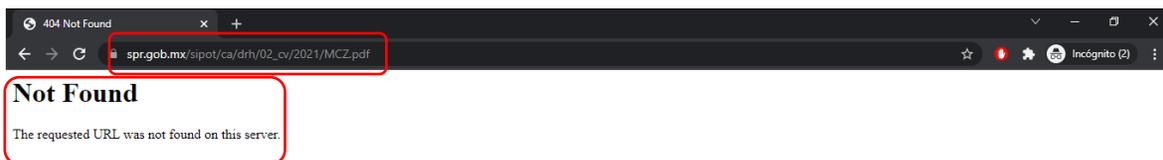
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
220	01/04/2021	30/06/2021	DIVISION	PRESTAD	C MAYOLO	REYES	BALLESTEF	CANAL 14	Licenciatu	LICENCIA	122778905	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MRB.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/MRB.pdf</a>	No	DI
221	01/04/2021	30/06/2021	DISENO Y	PRESTAD	C JOSE	PECH	MERAZ	CANAL 14	Licenciatu	LICENCIA	122778905	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/1PM.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/1PM.pdf</a>	No	DI
222	01/04/2021	30/06/2021	REALIZAD	PRESTA	C ARMAND	MENESES	VALERIO	CANAL 14	Maestria	MAESTRIA	122778906	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/AMV.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/AMV.pdf</a>	No	DI
223	01/04/2021	30/06/2021	OPERADO	PRESTA	C MOISES	CASTAÑEDA	ZOTEA	COORDIN	Licenciatu	INGENIER	122778906	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/MCZ.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/MCZ.pdf</a>	No	DI
224	01/04/2021	30/06/2021	DIVISION	PRESTA	C MARIA	DE SOTO	VAZQUEZ	UNIDAD	Licenciatu	LICENCIA	122778901	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/MCSV.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2021/MCSV.pdf</a>	No	DI
225	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA	PRESTAD	C EDUARDO	CASTRO	PEREZ	TRANSMI	Licenciatu	INGENIER	122778897	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/ECP.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/ECP.pdf</a>	No	DI
226	01/04/2021	30/06/2021	OFICINA	PRESTAD	C FRANCIS	SAUCEDA	SOTO	TRANSMI	Licenciatu	INGENIER	122778896	<a href="http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/FJS.pdf">http://www.spr.gob.mx/sipot/ca/drh/02_cv/2020/FJS.pdf</a>	No	DI



De las imágenes precedentes, se observa que los hipervínculos seleccionados no dirigen al documento correspondiente al no encontrarse correctamente habilitados.

Expuesto el análisis anterior, la denuncia presentada resulta **procedente**, toda vez que el sujeto obligado, si bien tenía publicada información respecto al Criterio 13 “Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria”, no todos los hipervínculos dirigen al documento relativo a la trayectoria.

Ahora bien, el sujeto obligado mediante su informe justificado refirió que la información correspondiente a los hipervínculos que dirigen a los currículos se encuentra publicada, anexando para tal fin capturas de pantalla del SIPOT.

Al respecto, si bien la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación correspondiente a la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General para el segundo trimestre del ejercicio de dos mil veintiuno, no se considera realizar un análisis adicional, pues la información se encuentra en los mismos términos que la primera verificación, es decir, existen hipervínculos que no dirigen al documento correspondiente, por lo que el incumplimiento subsiste.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

En razón de todo lo expuesto, este Instituto estima **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada; toda vez que, el **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** si bien tenía publicada información respecto al Criterio 13 *“Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria”*, para la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General en el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, lo cierto es que no todos los hipervínculos publicados dirigen al documento que contiene la trayectoria de los servidores públicos, por lo que la información no se encuentra publicada en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por otra parte, si bien el sujeto obligado mediante su informe justificado refirió que la información denunciada se encuentra debidamente publicada, lo cierto es que de la verificación realizada, se observa que el incumplimiento subsiste, por lo que se le **instruye** al sujeto obligado a realizar lo siguiente:

- a) Verificar que la información publicada en el Criterio 13 *“Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria”*, para la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General en el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, es decir, que los hipervínculos publicados, dirijan correctamente al documento correspondiente.
- b) En los casos en que no se encuentran correctamente habilitados los hipervínculos, publicar la información correspondiente en el Criterio 13 *“Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria”*, para la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General en el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintiuno en términos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Finalmente, no pasa desapercibo para este Instituto que de la verificación realizada, se observó que existe duplicidad de registros de información, al existir todavía información del primer trimestre, situación que puede causar confusión a la ciudadanía que consulta información en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, cabe recordar que el sujeto obligado sólo debe de tener publicada la información vigente respecto de la fracción denunciada, por lo que se le **insta** a eliminar los registros de información que no correspondan con el periodo que se reporta.

Por lo expuesto y fundado se:

**RESUELVE**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**.

**SEGUNDO.** Se instruye al **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** para que, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciados, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Se instruye al **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** para que, al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación y a la dirección de correo electrónico [daniel.perezq@inai.org.mx](mailto:daniel.perezq@inai.org.mx), sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** Se hace del conocimiento al **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley Federal de



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 94 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEXTO** Se hace del conocimiento de la persona denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEPTIMO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

**Expediente:** DIT 0761/2021

de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**OCTAVO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, ante Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno.

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada Presidenta

**Francisco Javier  
Acuña Llamas**  
Comisionado

**Adrián Alcalá Méndez**  
Comisionado

**Norma Julieta del  
Río Venegas**  
Comisionada

**Oscar Mauricio Guerra  
Ford**  
Comisionado

**Rosendoevgueni  
Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Josefina Román  
Vergara**  
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón  
Márquez**  
Secretaria Técnica del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0761/2021**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

**ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, **CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DIT 0761/2021, INTERPUESTA EN CONTRA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, **MISMO QUE SE EXPIDE EN UN TOTAL DE 23 FOJAS ÚTILES.**----- MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.---



INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES